



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 492 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Álvarez Mollejo, don Manuel Núñez Martínez, don Joaquín Méndez Polo, don Isidoro Pérez Adell, don Marcelino Raúl Gómez Pereira, don Javier Mangas Hernaiz y don Saúl Garrido Cabezas, contra las empresas “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, “Aguas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima”, “UTE Depuradora Borox”, “Corsán-Corvián, Sociedad Anónima”, “Isolux, Sociedad Anónima”, “Corsán-Corvián Isolux, Sociedad Anónima”, “Magenta, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 28 de junio de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistidos a don Agustín Álvarez Mollejo, don Manuel Núñez Martínez, don Joaquín Méndez Polo, don Isidoro Pérez Adell, don Marcelino Raúl Gómez Pereira, don Javier Mangas Hernaiz y don Saúl Garrido Cabezas de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.650/11)